

## MARCO PARA LA ESCRITURA DE LA PROPUESTA

### PROPUESTA

Tal como se indica en la Resolución de Rectorado N° 1179/23 en su artículo 7, la Propuesta escrita no podrá superar las 25 carillas en hoja A4 con interlineado sencillo.

La misma deber dar cuenta:

- a) **Del conocimiento del Nivel Medio** (Secundario). Se refiere a los objetivos y criterios pedagógicos en general que rigen el nivel; las perspectivas de enseñanza, metodología de trabajo, problemáticas y procedimientos, conocimiento de los estudiantes del nivel medio, etc.  
Se sugiere enfatizar en lo que considere más relevante a la hora de realizar una propuesta para esta escuela en particular. Para ello deberá conocer la propuesta y encuadre de la ENES, y de sus objetivos, tal como consta en su PEI.
- b) **Del proyecto educativo de la institución (ENES)** que se presenta y de los proyectos y actividades en general que se realizan en la escuela (Ver sitio web).  
La propuesta del aspirante debe considerar la institución desde la perspectiva de sus objetivos y proyectos institucionales. Pensando en que la misma, además, es parte de una Universidad Nacional con sus perspectivas y objetivos concretos.
- c) **Las líneas de trabajo que considera necesario desarrollar en el marco de la gestión educativa en la institución.** Se espera que la propuesta elaborada para la Escuela Nacional Ernesto Sabato dé cuenta de los conocimientos explicitados anteriormente con relación al trabajo desde la gestión escolar en sus distintas dimensiones: administrativa-organizacional, pedagógico-didáctica y social-comunitaria.

Los ítems que se detallan a continuación son sugerencias para la/el postulante y se proponen con el fin de organizar la propuesta de trabajo a partir de los tres ejes que constan en la página 1 y forman parte de la Res., enunciada.

- Presentación de la propuesta
- Fundamentación teórica

- Objetivos (discriminados a corto y largo plazo)
- Líneas de trabajo a desarrollar en la institución
- Cronograma
- Estrategia metodológica
- Bibliografía consultada

## **PROBLEMÁTICAS**

Las problemáticas sobre las que los aspirantes deberán trabajar se referirán a situaciones cotidianas y relativas a la vida institucional en las que las autoridades deberán intervenir.

En la evaluación sólo se tendrán en cuenta los procedimientos, estrategias hipotéticas para abordarla, protocolos y normativa general, no se valorarán aquellas estrategias y disposiciones específicas de la institución ya que las mismas no son conocidas por quienes no pertenecen a la misma.